



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICO N° 4650

Quillón, 27 NOV 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de EMERGENCIA fecha 08.01.2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2013, que designa subrogante del alcalde y Direcciones que Indica;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA LOS DÍAS VIERNES 27, SABADO 28, DOMINGO 29 Y LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (DE 17.00 HRS. DEL DIA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 08.30 HRS. DEL DIA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015) EN QUILLÓN URBANO Y RURAL.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-51-4	HUGO ORTIZ RUT: [REDACTED]	EMERGENCIA Y OTRAS NECESIDADES COMUNITARIAS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENAMAHUZIER
ALCALDE (S)

CHA/mnn
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu